

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 03/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2014 00761	Ordinario	JUAN CARLOS - TORRES OJEDA	JANNAUTOS S. A. S.	Auto de Tramite AUTO ORDENA ENVIAR PROCESO A OFICINA JUDICIAL	02/10/2023	
20001 40 03 008 2020 00121	Ordinario	MIRELYS LOPEZ MORON	HDI SEGUROS GENERALES S.A	Auto Interlocutorio AUTO SE ABSTIENE DE ACEPTAR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES	02/10/2023	
20001 40 03 008 2020 00265	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	CARMEN CARIDAD VALLE BARRAZA	Auto que Aprueba Costas	02/10/2023	
20001 40 03 008 2020 00265	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	CARMEN CARIDAD VALLE BARRAZA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito ORDENA ENTREGA DE TITULO	02/10/2023	
20001 40 03 008 2020 00521	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	SHIRLEY DEL CARMEN - GARCIA MORA	Auto que Aprueba Costas	02/10/2023	
20001 40 03 008 2020 00521	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	SHIRLEY DEL CARMEN - GARCIA MORA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Y ORDENA ENTREGA DE TITULO	02/10/2023	
20443 40 89 001 2023 00193	Ejecutivo Singular	RAFAEL RODOLFO - FONSECA SOLORZANO	NICOLAS MANUEL FLICIANO GUERRA DUART	Auto inadmite demanda SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA, DE RECHAZARSE LA DEMANDA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA, DE RECHAZARSE LA DEMANDA.	02/10/2023	
20001 40 03 008 2023 00350	Ejecutivo Singular	HUBER QUINTANA JIMENEZ	JONATAN JAVIER MORENO BLANCO	Auto inadmite demanda SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA, DE RECHAZARSE LA DEMANDA, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA, DE RECHAZARSE LA DEMANDA.	02/10/2023	
20001 40 03 008 2023 00379	Ejecutivo Singular	MICHELTH MARIUXI - ZABALETA HEREDIA	REYES CAMILO - ZABALETA ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/10/2023	
20001 40 03 008 2023 00379	Ejecutivo Singular	MICHELTH MARIUXI - ZABALETA HEREDIA	REYES CAMILO - ZABALETA ROMERO	Auto decreta medida cautelar	02/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2023 00406	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	JIMMY ALBERTO ARAMENDIZ EBERLEIN	Auto declara impedimento	02/10/2023	
20001 40 03 008 2023 00407	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE LUIS - ROMERO CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SOL KARINA GOMEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO